

VISITA DE TRABAJO A MADRID, ESPAÑA
COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA - EMBAJADA DE MÉXICO EN ESPAÑA
7 A 14 DE MAYO DE 2011

ANEXO

1

VISITA DE TRABAJO A MADRID, ESPAÑA
COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA - EMBAJADA DE MÉXICO EN ESPAÑA
7 A 14 DE MAYO DE 2011



VISITA DE TRABAJO A MADRID, ESPAÑA

COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA - EMBAJADA DE MÉXICO EN ESPAÑA

7 A 14 DE MAYO DE 2011

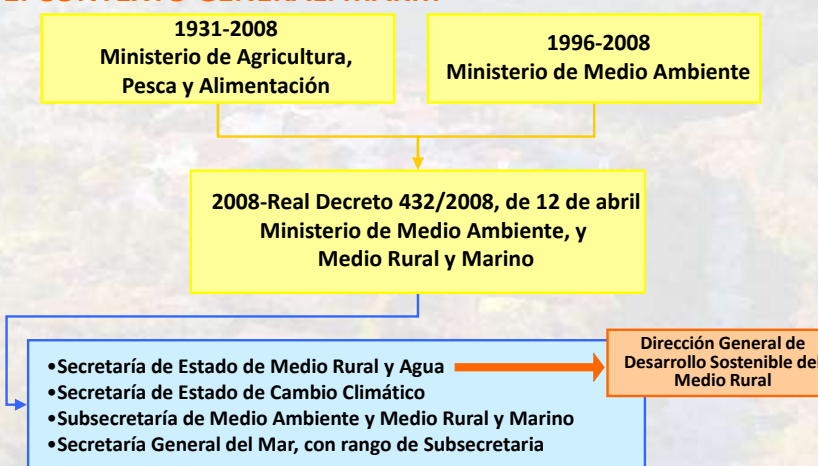


1. CONTEXTO GENERAL: COMPETENCIAS

Art.149 CE 1978:
Competencias exclusivas del Estado

Art. 148 CE 1978:
Competencias que pueden asumir las CCAA, entre otras:

- Art.148.1.aptdo 7: La agricultura y ganadería, de acuerdo con la ordenación general de la economía.
- Art.148.1.aptdo 8: Los montes y aprovechamiento forestales.
- Art.148.1.aptdo 9: La gestión en materia de protección del medio ambiente.



1. CONTEXTO GENERAL: MARM

1931-2008
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

1996-2008
Ministerio de Medio Ambiente

2008-Real Decreto 432/2008, de 12 de abril
Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino

•Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua
 •Secretaría de Estado de Cambio Climático
 •Subsecretaría de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
 •Secretaría General del Mar, con rango de Subsecretaría

Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural

VISITA DE TRABAJO A MADRID, ESPAÑA
COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA - EMBAJADA DE MÉXICO EN ESPAÑA
7 A 14 DE MAYO DE 2011

2. El Medio Rural Español. Definición y alcance

El espacio geográfico formado por los municipios o entidades locales menores que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km².



El medio rural supone el 80% de los municipios de España, el 85% de la superficie total de España, y acoge el 18% de la población



2. El Medio Rural Español. Distribución



VISITA DE TRABAJO A MADRID, ESPAÑA
COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA - EMBAJADA DE MÉXICO EN ESPAÑA
7 A 14 DE MAYO DE 2011

RuralEs

 MINISTERIO DE POLÍTICA AGRARIA, PESQUERÍA Y ALIMENTACIÓN

2. El Medio Rural Español. Calidad de vida y bienestar social (I)

■ **Ámbito EDUCATIVO**



Legend: Hombres, Mujer


Y-axis: **Presencia o respuesta SI/NO**

- ◆ Éxodo de mujeres jóvenes rurales para estudiar en las ciudades
- ◆ Formación ligada a los roles tradicionales de género

■ **Ámbito de ACCESO A SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS**

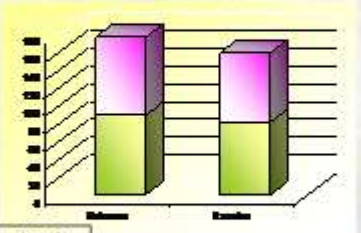
- ◆ Medio rural: Servicios e infraestructuras deficitarios
- ◆ Grupos más desfavorecidos: mujer, jóvenes, mayores, inmigrantes
- ◆ Principales servicios demandados: transporte público, guarderías [conciliación familiar], colegios, centros de salud, acceso a TIC, bibliotecas, servicios sociales, ocio y cultura

RuralEs

 MINISTERIO DE POLÍTICA AGRARIA, PESQUERÍA Y ALIMENTACIÓN

2. El Medio Rural Español. Calidad de vida y bienestar social (II)

■ **Ámbito LABORAL**



Legend: Hombres, Mujer

SEXO	TASA DE PARO %		TASA DE ACTIVIDAD %	
	RURAL	NACIONAL	RURAL	NACIONAL
Hombres	15,5	11,1	84,7	88,9
Mujeres	22,1	10,7	77,7	89,3

- ◆ Temporalidad, parcialidad y feminización de las profesiones de la mujer rural
- ◆ Menor renta per cápita en los municipios rurales frente a los urbanos

	Municipios	Municipios
Renta per cápita (2008)	11.730 €	14.537 €

VISITA DE TRABAJO A MADRID, ESPAÑA
COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA - EMBAJADA DE MÉXICO EN ESPAÑA
7 A 14 DE MAYO DE 2011



RuralEs 

2. El Medio Rural Español. Sectores económicos (I)

SECTOR PRIMARIO

- ❖ Paulatino abandono de la actividad agraria. Del 20% de la población (1975) al 7% (2001). Paradójicamente aumento de la producción (incremento del 20% entre 1990 y 2004) debido a nuevas tecnologías, optimización de recursos, profesionalización, mecanización, incremento de la superficie de regadío
- ❖ Importante relación con la industria agroalimentaria
- ❖ Con todo, la aportación actual del sector primario no alcanza más del 9,1% VAB total en las zonas predominantemente rurales (OSE a partir de datos INE 2007)




RuralEs 

2. El Medio Rural Español. Sectores económicos (II)

SECTOR SECUNDARIO


- ❖ En la última década el empleo en el medio rural en la industria ha crecido un 30%. Papel clave de la industria agroalimentaria: zonas clave como Valle del Jerte, eje Vinalopó, bodegas en La Rioja o Castilla-La Mancha

Comercio exterior de la industria alimentaria en 2008

ESPAÑA – TOTAL PAÍSES	Importaciones	Exportaciones	Saldo	TASA
	Millones €	Millones €	Millones €	%
Comercio alimentario total	26.433,9	27.087,5	653,6	102,5
Comercio alimentario transformado	15.112,7	15.514,4	401,7	102,7
Comercio alimentario no transformado	11.321,2	11.573,1	251,9	102,2

SECTOR TERCIARIO

- ❖ Incluye actividades como el comercio, los transportes, el turismo, el ocio y la cultura y los denominados servicios públicos -sanidad, educación, etc-. Protagonismo creciente en el mundo rural, aunque sigue existiendo fuerte desequilibrio respecto medio urbano
- ❖ Creciente interés por las nuevas TIC
- ❖ Diversidad económica: energías renovables, turismo rural (todo tipo), recursos del patrimonio natural e histórico



VISITA DE TRABAJO A MADRID, ESPAÑA
COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA - EMBAJADA DE MÉXICO EN ESPAÑA
7 A 14 DE MAYO DE 2011



3. La Política Agraria Común (PAC)

EVOLUCIÓN:

Años 50:

- Fomentar la mejora de la productividad agrícola (disponer de un suministro estable de alimentos a precios asequibles)
- Garantizar un sector agrícola viable.

Años 80:

- Hacer evolucionar a la UE hacia la autosuficiencia.

Tras la Cumbre de Río (1992):

- Por primera vez se hizo hincapié en una agricultura respetuosa del medio ambiente

Año 2000:

- Cambio de orientación de la PAC: se añade un elemento nuevo y esencial: una política de desarrollo rural, que fomentaba muchas iniciativas rurales y al mismo tiempo ayudaba a los agricultores a reestructurar sus explotaciones, diversificar su producción y mejorar la comercialización de sus productos.



4. La aplicación en España de la Política Agraria de Desarrollo Rural

- Reglamentación europea:

- Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER)
- Directrices estratégicas comunitarias: Decisión del Consejo de 20 de febrero de 2006 (2006/144/CE)
- Reglamento (CE) 1974/2006 de la Comisión de 15 de septiembre de 2006 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER

- Norma nacional: DGDSMR organismo de coordinación

- Real Decreto 113/2007, de 24 de agosto, por el que se establece el régimen de coordinación de las autoridades de gestión de los programas regionales de desarrollo rural

VISITA DE TRABAJO A MADRID, ESPAÑA
COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA - EMBAJADA DE MÉXICO EN ESPAÑA
7 A 14 DE MAYO DE 2011



4. La aplicación en España de la Política Agraria de Desarrollo Rural :

- **Objetivos de la política de desarrollo rural de la PAC:**
 - ◆ Aumento de la competitividad de la agricultura y la silvicultura
 - ◆ Mejora del medio ambiente y del medio rural
 - ◆ Mejora de la calidad de vida y diversificación de la actividad económica
- **Ejes de actuación**
 - Eje 1: Aumento de la competitividad de los sectores agrario y forestal
 - Eje 2: Mejora del Medio ambiente y del entorno rural
 - Eje 3: Mejora de la calidad de vida de las zonas rurales y diversificación de la economía rural
 - Eje 4: Leader



4. La aplicación en España de la Política Agraria de Desarrollo Rural :

- **PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL**
 - ◆ Basado en las Directrices Estratégicas Comunitarias y en el Reglamento 1698/2005
 - ◆ Determina los objetivos de actuación del FEADER en España
- **MARCO NACIONAL**
 - ◆ Los Estados miembros con programas regionales también podrán presentar para su aprobación un marco nacional que contenga elementos comunes para dichos programas. (Artículo 15.3 Reglamento 1698/2005)
 - ◆ Incorpora medidas horizontales y elementos comunes
- **PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL**
 - ◆ 17 Programas Regionales (PDRs de las Comunidades Autónomas)
 - ◆ 1 Programa para la Red Rural Nacional (Art. 68.1 cada Estado miembro establecerá una red rural nacional que integre a las organizaciones y administraciones participantes en el desarrollo rural)

VISITA DE TRABAJO A MADRID, ESPAÑA
COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA - EMBAJADA DE MÉXICO EN ESPAÑA
7 A 14 DE MAYO DE 2011



4. La aplicación en España de la Política Agraria de Desarrollo Rural :

- **Medidas Horizontales comunes a todas las regiones**
 - ❖ EJE 1
 - Gestión de Recursos Hídricos y otras Infraestructuras Rurales
 - Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales
 - Implantación de Servicios de Asesoramiento
 - Utilización de Servicios de Asesoramiento
 - Instalación de Jóvenes Agricultores
 - ❖ EJE 2
 - Mitigación de la desertificación: prevención de incendios forestales
 - Conservación y Desarrollo de Red Natura 2000 en el medio forestal
 - Apoyo a la biodiversidad en el medio rural, ayudas agroambientales



4. La aplicación en España de la Política Agraria de Desarrollo Rural :

- **17 Programas de Desarrollo Rural regionales, uno por Comunidad Autónoma.**
 - Regiones de convergencia:**
Andalucía, Asturias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, y Murcia
 - Regiones fuera de convergencia:**
Aragón, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Madrid, Navarra, País Vasco, La Rioja, Valencia
- **Programa Nacional de la Red Rural Nacional**

VISITA DE TRABAJO A MADRID, ESPAÑA
COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA - EMBAJADA DE MÉXICO EN ESPAÑA
7 A 14 DE MAYO DE 2011



5. La Nueva Política Rural. Antecedentes

SITUACIÓN DE PARTIDA

- Vinculación de las políticas de desarrollo rural a un escenario predominantemente agrario. Las medidas se derivan de la PAC: FEAGA, FEADER
- La aplicación de otros fondos comunitarios o nacionales se dirige a políticas sectoriales específicas, y tiende a discriminar positivamente a las zonas urbanas: Fondo Cohesión, FEDER, FSE

RESPUESTA

Establecer una **política nacional** de desarrollo del medio rural, con un enfoque de sostenibilidad (económico, ambiental y social) y multisectorial, gobernanza y cohesión territorial, complementaria del resto de las grandes políticas que inciden en el medio rural

LA LEY 45/2007, DE 13 DE DICIEMBRE, PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL

- ✓ Ley para la acción
- ✓ Multisectorial
- ✓ Multinivel, concertación. Organizada en distintos niveles (GOBERNANZA)
- ✓ Aplicación por zonas, priorizadas. Ley territorializada y particularizada en territorios (COHESIÓN TERRITORIAL)
- ✓ Participación de toda la sociedad: agentes sociales, económicos, ambientales, sociedad civil
- ✓ Atención a colectivos desprotegidos o con necesidades especiales



5. La Nueva Política Rural. Puesta en marcha de la ley (I). Programas piloto y Reservas de la Biosfera

- ❖ Años 2008 y 2009 para puesta en marcha de Convenios piloto con CCAA para desarrollo sostenible de zonas rurales así como CCAA y corporaciones locales para el apoyo a la coordinación en Reservas de la Biosfera
- ❖ Experiencia básica para el desarrollo de la zonificación por las Comunidades Autónomas y para la aplicación definitiva de la Ley en el territorio rural a través del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) y los Planes de Zona Rurales (PZR)

VISITA DE TRABAJO A MADRID, ESPAÑA
COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA - EMBAJADA DE MÉXICO EN ESPAÑA
7 A 14 DE MAYO DE 2011



6. El Programa de Desarrollo Rural Sostenible (I)

- Instrumento de planificación y programación de la ley 45/2007. Nueva política rural
- Sostenibilidad económica, social y medioambiental unidos a la variable de la **GOBIERNANZA** (flexibilidad, basada en compromisos, presencia clave de la sociedad civil y actores privados con participación en decisiones que afectan a la vida pública) y de la **COHESIÓN TERRITORIAL** (soluciones a la medida de cada territorio, según sus peculiaridades, actuando por tanto por y para el territorio rural, cooperación entre territorios vecinos o entre territorios con características comunes)
- Enfoque multisectorial y aplicación territorial por **ZONAS RURALES** delimitadas y definidas por las CCAA
- Aplicación de las medidas contempladas en las ZR según los Planes de Zona desarrollo del PDRS
- Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el primer programa de desarrollo rural sostenible para el periodo 2010-2014 en aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural
<http://www.boe.es/boe/dias/2010/06/11/pdfs/BOE-A-2010-9237.pdf>



6. El Programa de Desarrollo Rural Sostenible (II). Encuadre

- Se ha elaborado con participación **muy activa y comprometida** de
 - Las 17 Comunidades Autónomas
 - 16 Ministerios (9 con actuaciones)
 - FEMP
 - Agentes económicos, sociales y ambientales de ámbito nacional: Importante participación de las Redes de Desarrollo Rural
 - Público en general (45 días información pública) y demás administraciones públicas afectadas
- Ha superado una evaluación ambiental estratégica
- Su contenido goza de consenso total entre las administraciones y colectivos participantes
 - Comisión Interministerial con 16 Ministerios
 - Consejo para el Medio Rural con AGE, CCAA y CCLL
 - Mesa de Asociaciones de desarrollo rural con sociedad civil

VISITA DE TRABAJO A MADRID, ESPAÑA
COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA - EMBAJADA DE MÉXICO EN ESPAÑA
7 A 14 DE MAYO DE 2011



6. El Programa de Desarrollo Rural Sostenible (III). Contenido

1. **Situación y diagnóstico** del medio rural español
2. **Estrategia** desarrollo rural sostenible adoptada
3. **Actuaciones** del programa
4. **Zonas rurales** de aplicación del Programa
5. Características de los **Planes de Zona** rural
6. **Concierto AGE/CA** para la ejecución de los Planes de Zona
7. **Marco presupuestario y financiero**
8. **Seguimiento y evaluación**



6. El Programa de Desarrollo Rural Sostenible (IV). Estrategia

1. **Multisectorial**
2. Acción **multinivel**
3. **Intervención territorial** sobre zonas rurales priorizadas
4. Actuaciones **a la medida** para cada zona
5. **Objetivos comunes** para alcanzar un mínimo común denominador en todas las zonas rurales sobre aspectos básicos del desarrollo
6. Enfoque de **sostenibilidad**
7. Enfoque de **complementariedad**
8. **Intervenciones estratégicas**, de carácter estructural
9. **Participación** de la sociedad en la toma de decisiones
10. Hacia un **compromiso** de los interlocutores territoriales

VISITA DE TRABAJO A MADRID, ESPAÑA

COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA - EMBAJADA DE MÉXICO EN ESPAÑA

7 A 14 DE MAYO DE 2011



6. El Programa de Desarrollo Rural Sostenible (V). Actuaciones

CATEGORÍAS DE ACTUACIONES SEGÚN ADMINISTRACIÓN COMPETENTE PARA EJECUTARLAS

- Actuaciones de las Comunidades Autónomas (cofinanciación al 50% AGE). Necesidad de concierto AGE/CA
- Infraestructuras rurales que se declaren de interés general (100% AGE: MARM)
- Actuaciones competencia AGE (9 Ministerios: subvenciones e inversiones)

EJES ESTRATÉGICOS DE ACCIÓN

Ejes territoriales (elegibles en los Planes de Zona)

1. Actividades económicas y empleo
2. Infraestructuras y equipamientos básicos
3. Servicios y bienestar social
4. Medio ambiente

Eje temático: 5. actuaciones no territoriales

- Asistencia técnica
- Políticas horizontales de igualdad y cultura

Artículo 7. Atención social prioritaria.

El Programa de Desarrollo Rural Sostenible incluirá medidas destinadas a satisfacer necesidades y demandas sociales de grupos de población que requieran una atención prioritaria, en particular, las mujeres, los jóvenes, los mayores y las personas con discapacidad.

Artículo 8. Igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

(...) respetar el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el medio rural. Asimismo, podrán contemplarse medidas de acción positiva en favor de las mujeres en el medio rural (...)



6. El Programa de Desarrollo Rural Sostenible (VI). Actuaciones

102 ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PDRS

- ❖ 49 ACTUACIONES DE COMPETENCIA ESTATAL (1 DE OBRAS INTERÉS GENERAL)
- ❖ 53 ACTUACIONES DE COMPETENCIA AUTONÓMICA PARA COFINANCIAR AGE-CCAA

1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO

35 MEDIDAS para el fomento de la actividad económica diversificada, formación y mantenimiento del empleo, seguridad alimentaria, comercio en el medio rural, fomento del turismo rural, creación de empresas, cooperación interterritorial

2. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS

22 MEDIDAS para mejorar la oferta y la prestación de servicios de transporte público, mantenimiento y nuevas infraestructuras viarias, abastecimiento energético y energías renovables, saneamiento y depuración de aguas, servicios mancomunados para recogida selectiva y gestión ambiental de residuos, servicios públicos obligatorios mancomunados, mejora de TIC

3. SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL

24 MEDIDAS para la seguridad ciudadana y protección social, acceso a servicios públicos de calidad, educación, cultura, deportes, ocio, acceso y rehabilitación de viviendas

4. MEDIO AMBIENTE

12 MEDIDAS para la conservación de la naturaleza y gestión de recursos naturales, Red Natura 2000 y paisaje

5. NO TERRITORIALES

9 MEDIDAS sobre promoción de la igualdad mujeres, cultura

VISITA DE TRABAJO A MADRID, ESPAÑA
COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA - EMBAJADA DE MÉXICO EN ESPAÑA
7 A 14 DE MAYO DE 2011

6. El Programa de Desarrollo Rural Sostenible (VIII). Las Zonas

❖ **Aplicación territorial de la Ley.** **Ámbito de aplicación de las medidas derivadas del PDRS, de amplitud comercial**

- **Zonas a revitalizar:** Escasa densidad, elevada significación agraria, nivel de renta bajo, y aislamiento geográfico y dificultades de vertebración territorial
- **Zonas intermedias:** Baja o mediana densidad, empleo diversificado, nivel de renta medio o bajo, distantes de grandes núcleos urbanos
- **Zonas periurbanas:** Población creciente, empleo en sector terciario, nivel de renta medio o alto, en entornos de áreas urbanas

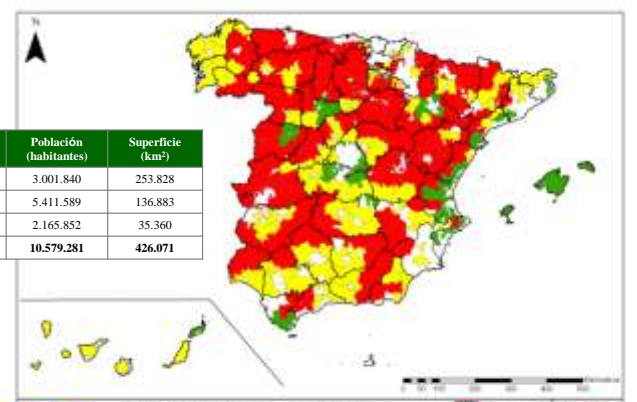
ZONAS PRIORITARIAS

- ✓ Zonas rurales a revitalizar
- ✓ Áreas de las zonas rurales integradas en la Red Natura 2000
- ✓ Municipios rurales de pequeño tamaño de zonas rurales intermedias y periurbanas

PLANES DE ZONA RURAL (PZR)

6. El Programa de Desarrollo Rural Sostenible (IX). Calificación

Tipo de Zona	Número de zonas	Población (habitantes)	Superficie (km ²)
Revitalizar	105	3.001.840	253.828
Intermedias	84	5.411.589	136.883
Periurbanas	30	2.165.852	35.360
TOTAL	219	10.579.281	426.071



Calificación de las zonas rurales

VISITA DE TRABAJO A MADRID, ESPAÑA
COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA - EMBAJADA DE MÉXICO EN ESPAÑA
7 A 14 DE MAYO DE 2011



6. El Programa de Desarrollo Rural Sostenible (X). ZR y RN2000



6. Incidencia del PDRS en el medio rural

Aplicación en **219 ZONAS RURALES** (105 zonas rurales a revitalizar)
- **426.071 km²** (8,9% de la superficie total española)
- **10.579.281 habitantes** (22,92% de la población total española)

Aportación del MARM
905 millones € periodo quinquenal

Aportación CCAA
905 millones € periodo quinquenal



1.800 MILLONES € PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL
(más de 10 millones de personas se verán favorecidas por esta nueva política rural)

VISITA DE TRABAJO A MADRID, ESPAÑA

COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA - EMBAJADA DE MÉXICO EN ESPAÑA

7 A 14 DE MAYO DE 2011



6. Aportaciones generales

El mayor esfuerzo de planificación estratégica territorial desarrollado en España.
COHESIÓN TERRITORIAL

Realizado desde el consenso y la concertación, habiendo logrado el respaldo de todas las administraciones y sectores implicados.

Consolidar el paradigma territorial y la planificación territorial ascendente basada en la GOBERNANZA PARTICIPATIVA

En los próximos meses deben elaborarse los 219 programas de zona.

No es sólo un programa para hacer más cosas, es un programa para hacer cosas distintas y para hacerlas de otra manera.

Es una apuesta para mantener la continuidad territorial y la cohesión espacial de todo el territorio, en un escenario transversal e integrado

Referente ideológico mundial



7. LA RED RURAL NACIONAL

- **Objetivos :**

1. Mejorar la aplicación de los PDR 2007-2013
2. Aumentar la capacidad endógena de desarrollo de los territorios
3. Promover el conocimiento sobre el mundo rural
4. Crear un marco de relaciones estable y duradero entre todos los actores implicados

En suma, constituirse en plataforma abierta de encuentro, aportación y sinergia para un desarrollo rural moderno y viable. La RRN es un espacio estable de encuentro e intercambio activo para, desde el fortalecimiento de alianzas, la divulgación de experiencias constructivas, la cooperación y colaboración, así como el desarrollo de acciones singulares y la proyección de sus efectos, permitir mejorar la capacidad propia de cada uno de los sectores implicados para contribuir a un desarrollo más armónico, equilibrado y sostenible.

VISITA DE TRABAJO A MADRID, ESPAÑA
COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA - EMBAJADA DE MÉXICO EN ESPAÑA
7 A 14 DE MAYO DE 2011



7. LA RED RURAL NACIONAL

- **Actuaciones:**
 - 1) fortalecer la capacidad de programación y ejecución
 - 2) apoyo a la mejora de la gobernanza
 - 3) mejorar la capacidad de cooperar de los territorios rurales
 - 4) identificación, análisis y divulgación de buenas prácticas
 - 5) gestión de la propia red rural nacional
 - 6) transmisión, a las sociedades rural y urbana de manera diferenciada, de valores, experiencias y conocimientos en materia de desarrollo rural



7. LA RED RURAL NACIONAL

Marco Jurídico:

- Marco Nacional de Desarrollo Rural (aprobado por decisión comunitaria)
- Programa específico de la Red Rural Nacional
- Orden ARM/3367/2010, de 22 de diciembre, por la que se establece la organización de la Red Rural Nacional.
- Plan de acción de la Red Rural Nacional

VISITA DE TRABAJO A MADRID, ESPAÑA
COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA - EMBAJADA DE MÉXICO EN ESPAÑA
7 A 14 DE MAYO DE 2011



8.- CONCLUSIONES

- La política agraria común supone una aportación clara al desarrollo rural que se debe mantener
- No es posible plantear el desarrollo rural en clave de sostenibilidad territorial únicamente desde políticas sectoriales, en particular desde la política agraria
- Tampoco se puede pretender responsabilizar en exclusiva a la política agraria del desarrollo rural
- Hay que imbricar el desarrollo rural en las políticas territoriales, como un elemento singular de la vertebración territorial
- Hay que construir alianzas entre los actores territoriales rurales (red rural nacional)
- Hay que calibrar adecuadamente las situaciones de escala, balanceando de forma calibrada la planificación global y la orientación ascendente
- Se tiene que empoderar, dar responsabilidad y protagonismo a los actores territoriales
- Hay que superar la dialéctica entre desarrollo y conservación.



DESARROLLO RURAL EN ESPAÑA

MAYO 2011

